



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-190983- -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta facultad por la Profesora Ana Luisa Cilimbini para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: "Abuso mediático: análisis en casos de producción y recepción de discursos mediáticos para densificar la categoría" destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el primer semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaría Académica evaluó la propuesta de la profesora Ana Luisa Cilimbini, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Ana Luisa Cilimbini y Georgina Remondino asumieron la tarea de instructoras de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes Candela Almeira, Josefina Fregona, Agustina Gould Zalazar, Virginia del Rosario Suarez y Juan Pablo Segundo Taborda.

Que fueron seleccionadas Candela Almeira DNI 39.931.810, Josefina Fregona DNI 40.891.970 y Virginia del Rosario Suarez DNI 40.801.622.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Directora Ana Luisa Cilimbini titulado ***“Abuso mediático: análisis en casos de producción y recepción de discursos mediáticos para densificar la categoría”*** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para la virtualidad para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de Ana Luisa Cilimbini y Georgina Remondino como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a dejar registro de las actuaciones necesarias (inscripción) en el legajo académico de las practicantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.